

O R D E N A N Z A N°514/2009

Piedras Blancas, 14 de Septiembre de 2009

VISTO:

La necesidad de extender la red cloacal; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente implementar la compra de material para la extensión de la red cloacal mediante el sistema de Licitación Privada.

Que además se debe agilizar la instrumentación de los mecanismos de contratación y compra, de manera de poner en marcha rápidamente las obras.

Por ello en uso de sus atribuciones

**LA JUNTA DE FOMENTO DE PIEDRAS BLANCAS EN ACUERDO
DE VOCALES, SANACIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Adquiérase 80 caños de PVC de 200 mm. Por 6 m. con aros de goma y sello de calidad IRAM por medio del sistema de Licitación Privada de acuerdo al Pliego de condiciones particulares que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: El monto máximo de la compra es de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

ARTICULO 3°: Autorízase al Presidente de la Junta de Fomento y a Contaduría Municipal a arbitrar todos los medios necesarios para la compra.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.